

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE O'HIGGINS Y LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USAURIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR".

DECRETO ALCALDICIO N°: 02501/2025

DOÑIHUE, LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Resolución Exenta N°917 de fecha 02 de diciembre 2025, que aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del modelo de intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor".
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

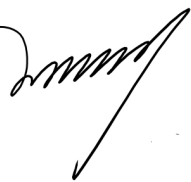
1. Que, para el año 2026 se ejecutará Convenio de transferencia de recursos Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del modelo de intervención de 24 de meses para Usuarios/as de 65 años y más "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor".
2. El convenio de colaboración para ejecutar Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del modelo de intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor".
3. Que, es necesario aprobar convenio de colaboración suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Convenio de Colaboración suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue para la ejecución del modelo de intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor".
2. **DISPÓNESE RECEPCIÓN DE RECURSOS**, de acuerdo a transferencia de recursos desde la SEREMI de Desarrollo Social y Familia al Municipio de Doñihue por un monto de \$12.881.000 en una cuota, para la ejecución del modelo de intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor".
3. **ESTABLÉZCASE**, como contraparte municipal de convenio suscrito a la Encargada de la Unidad de Programas Sectoriales de la DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
PAULA SAEZ ROJAS - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21450243&hash=e1198>